

# Políticas institucionales del **RENIEC**

## Política de la Gestión Integral del Riesgo

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es el organismo autónomo encargado del registro de los hechos vitales y actos modificatorios del estado civil, la identificación, la identidad digital, el registro de parentesco y otras vinculaciones, la participación en el sistema electoral y el acceso a la información a las partes interesadas; estos procesos son susceptibles a riesgos y oportunidades, por ende, con la finalidad de prevenir, reducir o eliminar eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, la entidad declara su compromiso con la Gestión de Riesgos en:

1. Fortalecer la gestión de riesgos identificando, evaluando y gestionando todos los tipos de riesgos, fomentando la cultura y el pensamiento basado en riesgos, en los servidores civiles de la entidad a fin de que estos mejoren su comprensión del riesgo, lo que permitirá obtener:
  - ✓ Aceptación responsable del riesgo.
  - ✓ Apoyo en la toma de decisiones.
  - ✓ Mejoras en los resultados.
  - ✓ Mejorar la competencia del recurso humano.
  - ✓ La pertinencia, oportunidad y seguridad de la información
2. Gestionar los riesgos con un enfoque PREVENTIVO, dando cumplimiento al proceso de Gestión de Riesgos a través de:
  - ✓ La utilización de la NTP ISO 31000:2018 como marco para la gestión integral de riesgos en la institución.
  - ✓ La definición de los niveles de exposición al riesgo a lo largo de los procesos.
  - ✓ La cuantificación del impacto y probabilidad de ocurrencia para cada uno de los riesgos identificados.
  - ✓ La evaluación y seguimiento permanente de eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
  - ✓ La implementación de las medidas de control para mitigar los riesgos.
3. Incorporar progresivamente la Gestión de Riesgos en todos los procesos que desarrolla la institución, misionales, de soporte y estratégicos.
4. Asignar especial importancia a la reducción del nivel de exposición de los riesgos, priorizando los procesos en función de la importancia de cada uno de ellos en el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, para luego ser administrados utilizando alguna de las siguientes estrategias:
  - ✓ Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar con la actividad que causa el riesgo.
  - ✓ Aceptar el riesgo a fin de perseguir una oportunidad.
  - ✓ Reducir la probabilidad y/o el impacto
  - ✓ Compartir el riesgo con un tercero (incluyendo los contratos y la financiación del riesgo).

La estrategia que se elija debe estar justificada y aprobada por la Alta Dirección, quien a su vez se compromete a realizar una revisión de la política de la Gestión Integral del Riesgo de forma periódica.

## Objetivos de la Gestión Integral del Riesgo

- a. Fortalecer la Gestión de Riesgos a fin de contribuir al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- b. Ampliar el alcance de la aplicación de la Gestión de Riesgos en los procesos de la entidad.
- c. Contribuir a la sostenibilidad y mejora continua en la prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía y grupos de interés.
- d. Implementar los planes de acción para el tratamiento de riesgos de pérdida, deterioro, uso indebido, actos ilegales, a través, medidas preventivas y de contingencia.
- e. Fortalecer el proceso de aprendizaje y la resiliencia de la Entidad, a fin de mejorar las capacidades de respuesta ante la ocurrencia de los riesgos.

Cumplir con las leyes y la normativa aplicables a la Entidad y sus operaciones.